

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON SEGUNDA LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1071857

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (56.465,00 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (68.322,65 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.

DENOMINACIÓN : PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XII EDICIÓN DE LA WORLD OLIVE OIL EXHIBITION “WOOE 2025”, A CELEBRAR EN MADRID DEL 11 AL 12 DE MARZO DE 2025

PRIMERO.- Con fecha 18 de diciembre de 2024 se envía invitación a presentar oferta para el contrato basado de referencia, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC , a las dos empresas adjudicatarias del LOTE 2 del ACUERDO MARCO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN FERIAS AGROALIMENTARIAS. El plazo de presentación de ofertas terminada a las 19: 59 del día 15 de enero de 2025.

SEGUNDO.- De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC, hasta las 19:59 h del 15 de enero de 2025, plazo indicado en la carta de invitación, ha presentado oferta al presente contrato basado la siguiente entidad:

- ABBSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.

TERCERO.- Con fecha 16 de enero de 2025, se procede a la apertura del sobre electrónico único (oferta y documentación requerida), de la empresa licitadora anteriormente mencionada, correspondiente al expediente de referencia.

Una vez aperturado el sobre único, se emplazó al Departamento de Promoción Agroalimentaria y Pesquera de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG para que valorara la oferta técnica, así como que procediera al cotejo y valoración de la oferta económica, según los criterios establecidos en el PCAP.

CUARTO.- Con fecha 30 de enero de 2025 se emite informe técnico de valoración de la oferta presentada. En relación con la valoración de la oferta técnica, ha resultado lo siguiente:

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/03/2025 13:08:05	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbNU9g06gXONnzzOG69lo2DCQ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



		ABSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.		
		PONDERACIÓN	VALORACIÓN TÉCNICA ABSOLUTA	VALORACIÓN TÉCNICA PONDERADA
PLANTA	DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL	10	8	8
	OPTIMIZACIÓN ACCESOS	10	10	10
VISIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN STAND	ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS	10	10	10
	APLICACIÓN LOGOS	9	10	9
SECTOR AGROALIMENTARIA	IDENTIFICACIÓN SECTOR	10	10	10
TOTAL =		49		47

En relación con la valoración de la oferta económica presentada por la empresa ABSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L., una vez cotejado que, tal y como consta en la cláusula 16.1 del PCAP, los precios unitarios ofertados por dicha empresa para la adjudicación del presente contrato basado no son superiores a los ofertados en el acuerdo marco, ha resultado la siguiente valoración:

				PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATO BASADO	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
		UNIDAD	PONDERACIÓN	PUNTOS	ABSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.	ABSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.
DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL	Diseño, montaje, desmontaje y asistencia integral	€/ m2	89,000 %	43,610	445,00	43,610
PERSONAL DE SERVICIO EN LA FERIA	Azafata/o con español e inglés para Zona Información	€/ persona / día	1,100 %	0,539	230,00	0,539
	Camarero/a, experto/a cortador/a de jamón para Sala Institucional	€/ persona / día	1,100 %	0,539	495,00	0,539
	Cocinero/a para Sala Institucional	€/ persona / día	1,100 %	0,539	540,00	0,539
	Azafata/o para Zona Showcooking	€/ persona / día	1,100 %	0,539	230,00	0,539
	Camareros/as para Zona Showcooking	€/ persona / día	1,100 %	0,539	450,00	0,539
	Cocinero/a para Zona Showcooking	€/ persona / día	1,100 %	0,539	540,00	0,539
	Comunicador/a gastronómico/a para Zona Showcooking	€/ persona / día	1,100 %	0,539	655,00	0,539
	Intérprete lenguaje signos para Zona Showcooking	€/ persona / día	1,100 %	0,539	440,00	0,539
	Técnico/a de audiovisuales para Zona Showcooking	€/ persona / día	1,100 %	0,539	400,00	0,539
OTROS SERVICIOS FERIALES	% factura servicio		1,100 %	0,539	17,50 %	0,539
TOTAL =						49,000

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/03/2025 13:08:05	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbNU9g06gXONnzzOG69lo2DCQ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y por último, respecto a las mejoras, ha resultado lo siguiente:

VALORACIÓN MEJORAS	ABBOLUTE COMUNICACIÓN S.L.
PLANIFICACIÓN RRSS	SÍ
VALORACIÓN	2

Por lo tanto, y atendiendo a todos los criterios de adjudicación, resulta la siguiente puntuación total:

EMPRESA	VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORA	PUNTUACIÓN TOTAL
ABBOLUTE COMUNICACIÓN S.L.	47	49	2	98

En consecuencia, se acordó requerir a la empresa ABBOLUTE COMUNICACIÓN S.L., para que presentara, la documentación previa a la adjudicación (constitución de la garantía definitiva), conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato basado.

QUINTO.- Con fecha 30 de enero de 2025 se envía a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC requerimiento de constitución de la GARANTÍA DEFINITIVA, por importe de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (2.823,25 €) a la empresa ABBOLUTE COMUNICACIÓN S.L.

La citada empresa presenta la documentación requerida en plazo, presentando solicitud de retención en la factura del importe de la garantía definitiva arriba expuesto, por lo que se propone al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, la adjudicación del presente contrato basado en el ACUERDO MARCO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN FERIAS AGROALIMENTARIAS a la empresa ABBOLUTE COMUNICACIÓN S.L. por un importe máximo de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (56.465,00 €) más el IVA legalmente aplicable, según los precios unitarios ofertados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 221.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(en adelante LCSP), solo podrán celebrarse contratos basados en un acuerdo marco entre las empresas y los órganos de contratación que hayan sido originariamente partes en el mismo, salvo lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 227 en relación con los acuerdos marco celebrados por centrales de contratación.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/03/2025 13:08:05	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbNU9g06gXONnzzOG69lo2DCQ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El artículo 221.4 b) de la citada ley establece que cuando el acuerdo marco se hubiese concluido con varias empresas, la adjudicación de los contratos en él basados se realizará, en el caso de que el acuerdo marco no establezca todos los términos, invitando a una nueva licitación a las empresas parte del acuerdo marco.

TERCERO.- El artículo 221.5 e) LCSP establece que el contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, valorada según los criterios fijados en el acuerdo marco.

CUARTO.- El artículo 151 de la LCSP, determina que la Resolución de adjudicación deberá ser motivada, notificada a la persona candidata o licitadora y publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días. Tanto la notificación como la publicidad deberán contener la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento de adjudicación, interponer recurso suficientemente fundado.

QUINTO.- En virtud de lo establecido en la clausula 16.2 del PCAP que rigió la licitación del ACUERDO MARCO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN FERIAS AGROALIMENTARIAS, la empresa propuesta como adjudicataria, ha constituido a favor del Órgano de contratación de la Agencia una garantía definitiva de un 5 por 100 del importe de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, del presente contrato basado.

SEXTO.- Tal y como establece la clausula 16.1 del mencionado PCAP, *“los respectivos contratos basados en el acuerdo marco se entenderán perfeccionados al ser notificada la correspondiente adjudicación por el órgano de contratación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.”*

De acuerdo con todo lo anterior, a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril

RESUELVO,

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a la empresa ABBSOLUTE COMUNICACIÓN S.L. por un importe máximo de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (56.465,00 €) más el IVA legalmente aplicable, según los precios unitarios ofertados, tal y como se detalla a continuación:

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/03/2025 13:08:05	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbNU9g06gXONnzzOG69lo2DCQ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OFERTA ABSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.							
	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CANTIDAD	DÍAS	BI	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL							
Diseño, montaje, desmontaje y asistencia integral	€/ m2	445,00 €	90	1	40.050,00 €	8.410,50 €	48.460,50 €
PERSONAL DE SERVICIO EN LA FERIA							
Azafata/o con español e inglés para Zona Información	€/ persona / día	230,00 €	1	2	460,00 €	96,60 €	556,60 €
Camarero/a, experto/a cortador/a de jamón para Sala Institucional	€/ persona / día	495,00 €	1	2	990,00 €	207,90 €	1.197,90 €
Cocinero/a para Sala Institucional	€/ persona / día	540,00 €	1	2	1.080,00 €	226,80 €	1.306,80 €
Azafata/o para Zona Showcooking	€/ persona / día	230,00 €	1	2	460,00 €	96,60 €	556,60 €
Camarero/as para Zona Showcooking	€/ persona / día	450,00 €	2	2	1.800,00 €	378,00 €	2.178,00 €
Cocinero/a para Zona Showcooking	€/ persona / día	540,00 €	1	2	1.080,00 €	226,80 €	1.306,80 €
Comunicador/a gastronómico/a para Zona Showcooking	€/ persona / día	655,00 €	1	2	1.310,00 €	275,10 €	1.585,10 €
Intérprete lenguaje signos para Zona Showcooking	€/ persona / día	440,00 €	2	2	1.760,00 €	369,60 €	2.129,60 €
Técnico/a de audiovisuales para Zona Showcooking	€/ persona / día	400,00 €	2	2	1.600,00 €	336,00 €	1.936,00 €
PORCENTAJE COMISIÓN OFERTADO POR SERVICIO							
Otros servicios feriales	Porcentaje sobre factura servicio	17,50 %	5.000,00 €	1	5.875,00 €	5.001,00 €	7.108,75 €
TOTAL					56.465,00 €	15.624,90 €	68.322,65 €

La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D^a. Gemma Enríquez San Nicolás, Jefa del Servicio de Calidad, Promoción y Desarrollo Rural de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

TERCERO.- ESTABLECER un plazo de ejecución del contrato desde la formalización hasta el 14 de abril de 2025.

CUARTO.- NOTIFICAR, por medios electrónicos, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC, a las personas candidatas o licitadoras y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

QUINTO.- La FORMALIZACIÓN del contrato se entenderá perfeccionada al ser notificada por medios electrónicos, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SIREC, la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		07/03/2025 13:08:05	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwbNU9g06gXONnzzOG69lo2DCQ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	